



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20236000440381
Fecha: 13/09/2023 07:35:28 a.m.

Bogotá D.C.

Doctor

WILSON MONROY MORA

Director de Administración de la Carrera Administrativa

Comisión Nacional del Servicio Civil

unidadcorrespondencia@cns.gov.co

Referencia: TRASLADO POR COMPETENCIA. Remisión de la interpretación del Criterio Unificado del 13 de agosto del 2019 (numeral 3, literal b, inciso segundo). **Radicado: 20239000777172** del 10 de agosto de 2023.

Reciba un cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual se consulta si es ilegal recolectar las evidencias de las aptitudes y habilidades mediante la aplicación de una prueba psicométrica para que se acredite ese requisito de encargo conforme al Criterio Unificado de la CNSC.

Atentamente, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Acorde con las disposiciones del Decreto 430 de 2016 a este Departamento Administrativo le compete formular las políticas generales de administración pública, en especial aquellas materias relacionadas con empleo público, organización administrativa, control interno y racionalización de trámites de la Rama Ejecutiva del poder público, sin que tenga la facultad para determinar la legalidad o validez de los actos administrativos emitidos por las demás entidades u organismos públicos.

Por consiguiente, y tratándose de un tema relacionado de su competencia, como es pronunciarse sobre el criterio unificado de la referencia, comedidamente se le remite de conformidad con el literal k), artículo 6° del Acuerdo 1 de 2004.

De acuerdo a lo anterior, adjunto para lo pertinente, la comunicación suscrita por el señor **JESUS REITHER CORDOBA SANCHEZ** a fin de que se resuelva la consulta de la referencia.

Lo anterior, en aplicación del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,



ARMANDO LOPEZ CORTES
Director Jurídico

Adjunto copia de la Consulta núm. 20239000777172 del 10 de agosto de 2023.

cc Señor
 JESUS REITHER CORDOBA SANCHEZ
 Correo electrónico: jerecosa@hotmail.com

Proyectó: Harold Herreño.
Aprobó: Armando López Cortes.
11602.8.4